La Plata, Huila 16 de diciembre de 2025

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA:

Qué SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA identificado con el Nit. 813.005.241-0, tiene suscrito el contrato No. CO1.PCCNTR. 8424801, cuyo objeto es 41_9526_230 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, conforme al Registro presupuestal 155825, Facturas Electrónicas de Venta No. SBG 108

Cuenta corriente No: 10823172735
Banco: BANCOLOMBIA
A Nombre de: SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA
Formato de pago: Parciales

A continuación, se discriminan rubros presupuestales y los montos a pagar:

RUBRO	FUENTE	VALOR DEL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL,COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952623 - C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	PROPIOS	$11.100.000	$0	$11.100.000	$0
			TOTAL	$11.100.000	

Que teniendo en cuenta que el supervisor emitió informe y acta de Recibido a satisfacción objeto del contrato, el subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ordena el pago final del contrato No. CO1.PCCNTR. 8424801 de 2025.

Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO
Fecha: 2025.12.17 09:09:35 -05'00'

Firma
Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (e)

Proyectó: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual
VoBo: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Coordinadora Administrativa.
(La proyección y visto bueno se limita al contenido, sin incluir aspectos de ejecución.)

Firmado digitalmente por LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA
Fecha: 2025.12.17 08:13:27 -05'00'

ACTA No. 2025-012		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de recibido del supervisor (e) del Contrato No. CO1.PCCNTR.8424801 de 2025		
CIUDAD Y FECHA: La Plata Huila, 15 de diciembre de 2025	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 9:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación de formación profesional	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR.8424801 de 2025

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Suscribir el acta de recibo de supervisión del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8424801 de 2025, en concordancia con lo establecido en la aceptación de oferta en el valor del contrato, forma de pago y en cumplimiento con lo manifestado en el Manual de Supervisión e Interventoría, Versión 7 de 2025, debidamente publicado en Compromiso SENA y demás normas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como supervisora designada por la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del contrato No. CO1.PCCNTR.8424801 de 2025 cuyo objeto es *"41_9526_230 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila"*, en cumplimiento con lo manifestado en el numeral 14 de la Resolución No 202 de 2014 por medio de la cual se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y que mediante Resolución 1-03030 del 01 de octubre de 2025, procedo a realizar el acta de recibo total, en donde dejo constancia que el contratista SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA. identificado con NIT No. 830.040.329-1quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA y en atención a las condiciones de la oferta presentada y dentro de los términos definidos en los documentos del proceso de contratación, ha ejecutado totalmente el objeto contractual, cumpliendo con los criterios de calidad, oportunidad y demás obligaciones pactadas. En la ejecución del objeto contractual, el contratista prestó el servicio de mantenimiento y suministro conforme a las características técnicas exigidas a continuación:

41_9526_230 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT CONTRATADA
1	Mantenimiento a máquina de inspección óptica TORCH-430. El mantenimiento incluye: Revisión de software y actualización (en caso de que la versión actual no esté vigente), traslado del PC para procesos de activación, limpieza de equipo y partes. Revisión de cámaras, alineación y mantenimiento del sistema de ejes.	UND	1

CONCLUSIONES
- El supervisor verifica que la prestación total del servicio de mantenimiento cumple con las condiciones contractuales y técnicas establecidas. Se certifica el recibido correspondiente al mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, con el fin de cumplir con el requisito legal que establece el Decreto 1575 de 2007 en el marco del Contrato CO1.PCCNTR.8424801 de 2025. En atención a lo anterior, se considera procedente continuar con el tramite de pago a favor del contratista SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA, por un valor de once millones cien mil pesos ($11.100.000) según factura SBG108 de fecha 15 de diciembre de 2025, conforme a las condiciones pactadas y previa verificación de los documentos exigidos por la entidad.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Remitir al área contractual los documentos soporte de la presente acta, con el fin de dar continuidad al trámite de pago correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad	A partir de la fecha	Juan Pablo Peña Arenales	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Paula Carolina Clavijo Suárez	Coordinadora de formación profesional	
Juan Pablo Peña Arenales	Laboratorio de Electrónica	
Karen Lizeth Castro Parra	Profesional Formulador de Proyectos	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8424801 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8424801 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de octubre de 2025
OBJETO	41_9526_230 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
CONTRATISTA	SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA.
CC o NIT	830.040.329-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
FECHA DE INICIO	09 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.100.000
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 11.100.000
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará único pago, después del recibo a satisfacción del servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a

	partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020- 000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 09/12/2025 al 15/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CBC-100070904		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/10/2025	06/04/2025	$ 2.220.000
Salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	06/12/2028	$ 555.000
Calidad del servicio	07/12/2025	06/06/2026	$ 2.220.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	07/12/2025	06/06/2026	$ 2.220.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CBC-100070904		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/12/2025	11/04/2026	$ 2.220.000
Salarios y prestaciones sociales	07/12/2025	11/12/2028	$ 555.000
Calidad del servicio	07/12/2025	06/06/2025	$ 2.220.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/12/2025	11/06/2026	$ 2.220.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Realizar el mantenimiento de acuerdo con los parámetros, especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato designado por el subdirector de Centro.	Se realizó el mantenimiento preventivo de acuerdo con los parámetros y descripciones estipuladas en el contrato.	Documento Informe técnico.
Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo en el horario requerido, con las normas	Se realizó el mantenimiento los días 23 de octubre, 25 de noviembre y 10 de diciembre.	Documento Informe técnico.

particulares que garanticen la calidad y seguridad.		
Permitir al supervisor designado por el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos realizados quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	Se realizó prueba de funcionamiento de la máquina.	Documento Informe técnico.
Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista debidamente capacitado y entrenado.	El mantenimiento fue realizado por el ingeniero Carlos Javier Vargas.	Documento Informe técnico.
Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su error o la de su personal cause al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	No ocurrió ningún daño durante el desarrollo del mantenimiento	No aplica
Garantizar que los insumos utilizados en el mantenimiento preventivo sean los descritos por el fabricante de la máquina y cumplir con la garantía en el caso en el que aplique.	El mantenimiento se realizó de acuerdo con la especificación de los fabricantes.	Documento Informe técnico.
El contratista deberá contar con todos los elementos, herramientas y productos de limpieza especializados que aseguren una intervención técnica segura, eficiente y conforme a las recomendaciones del fabricante.	El contratista utilizó sus elementos de limpieza de acuerdo con las recomendaciones del fabricante para realizar el mantenimiento.	Documento Informe técnico.
Se levantarán las “hojas de vida” de los equipos a soportar, con la información de identificación de dicho equipo e indicación sobre el mantenimiento que se realice.	Se realizó informe de mantenimiento que incluye reporte técnico y recomendaciones.	Documento Informe técnico.

El servicio de mantenimiento debe incluir a todo costo, mano de obra, transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual.	Se realizó el mantenimiento y el objeto contractual dentro del presupuesto incluyendo todos los ítems.	Documento Informe técnico.
Los repuestos, elementos, accesorios y consumibles suministrados deberán ser de optima y primera calidad, nuevos, genuinos, libres de defectos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, no remanufacturados, así como cumplir con las garantías en cuanto a materiales, componentes, partes, accesorios y las condiciones solicitadas y la oferta presentada esto con el fin de mantener en adecuado funcionamiento del equipo.	Se utilizaron insumos nuevos compatibles con la maquina según el fabricante.	Documento Informe técnico.
Restituir a su costa los repuestos, materiales, elementos y accesorios que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas sin afectar el costo y el plazo de entrega.	No resultaron elementos defectuosos o de mala calidad.	No aplica
Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega del equipo y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, requeridos por el SENA.	Se entregaron los elementos sin requerir costos adicionales.	No aplica
El contratista deberá entregar un informe detallado que incluya las actividades realizadas, repuestos utilizados (con soporte de autenticidad), hallazgos técnicos y recomendaciones para el funcionamiento óptimo de los equipos.	Se realizó el informe técnico del mantenimiento.	Documento Informe técnico.
El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total	Se entregó el servicio de mantenimiento a satisfacción.	Documento Informe técnico.

a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.		
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Se realizó el mantenimiento y se entregó el informe.	Documento Informe técnico.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se requirió información adicional en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica.
Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	Se realiza inducción de SST en higiene y seguridad industrial, plan de emergencia a operarios de empresa contratista.	Informe de inducción SIGA al personal encargado de la ejecución del contrato. Adjunto en el archivo GF.
El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.	Recibo de pago de Seguridad social. Adjunto en el archivo GF.
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Durante el desarrollo de las actividades no se presentó ningún accidente laboral.	No aplica.

Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista instaló los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Registro fotográfico de señalización adjunto en inducción SIGA.
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Se dio cumplimiento a la obligación el personal portaba adecuadamente los elementos de protección personal	Registro fotográfico de uso elementos de protección personal adjunto en inducción SIGA.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.	Se realizó mantenimiento en el área que cuenta con climatización, asegurando que puertas y ventanas permanecieran cerradas durante toda la intervención para garantizar la eficiencia energética. No se requirió el uso de agua en dicho mantenimiento, por lo cual no se generó consumo adicional y se cumplió con las recomendaciones de uso eficiente y responsable del recurso hídrico.	Evidencia fotográfica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/12/2025	**SBG108**	**$ 11.100.000**	**$ 11.100.000**	**0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** octubre de 2025	**Planilla nro.** 7991980721 **del** 04 de diciembre de 2025
	Periodo reportado noviembre de 2025	**Planilla nro.** 7997843643 **del** 15 de diciembre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Ninguna a la fecha de presentación del informe.

Para constancia se firma el 15 de diciembre de 2025.

PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ
Supervisora del contrato

JUAN PABLO PEÑA ARENALES
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Karen Lizeth Castro Parra – Formulador de Proyecto

EVIDENCIAS

Transversal 53A No. 20-11 Sur
+57-601-802 742 6 / +57-601-765 765 3
+57-601-321-3905735
www.syse.com.co – ventas@syse.com.co
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA.

INFORME TÉCNICO DE SERVICIO

Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025

Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Formación La Plata - Huila

Equipo: Máquina de Inspección Óptica Automatizada (AOI).

Motivo del servicio: Mantenimiento preventivo y falla crítica (el equipo no iniciaba el software).

Ingeniero responsable: Carlos Javier Vargas M

Ingeniero de Soporte Técnico Especializado

RESUMEN EJECUTIVO

Se recibió el equipo con los siguientes síntomas:

•Software no iniciaba (error de referencia de punto cero).

•Acumulación extrema de polvo, residuos de partículas metálicas en zona óptica y mecánica.

Tras la intervención se logró:

•Restauración total del arranque del software.

•Precisión óptima de inspección.

•Condiciones óptimas de limpieza y mecánica.

El equipo fue entregado 100 % operativo y calibrado.

Transversal 33A No. 20-11 Sur
+57-601-802 742 6 / +57-601-765 765 3
+57-601-321-3905735
www.syse.com.co – ventas@syse.com.co
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA.

TRABAJOS REALIZADOS

1.Diagnóstico inicial

- Verificación de síntomas reportados.
- Inspección visual y eléctrica de sensores y módulos críticos.

2.Limpieza general profunda

- Desmontaje parcial de cubiertas y bandeja.
- Limpieza con alcohol isopropílico 99.9 % y paños antiestáticos en:
 - Lentes y sistema óptico
 - Rieles y guías lineales
 - Ventiladores y disipadores
 - Tarjetas electrónicas y conectores
- Eliminación total de residuos de flux y partículas metálicas.

3. Reparaciones y reemplazos

- Reemplazo del sensor de punto cero (home sensor) por fallo intermitente.
- Ajuste mecánico y lubricación de ejes X, Y y Z.
- Cambio de batería CMOS del PC industrial (CR2032) por pérdida total de carga.

4. Soporte remoto con fabricante

- Dos sesiones de videollamada con ingenieros de fábrica (China).
- Reconfiguración de parámetros críticos del software.
- Actualización de tabla de offsets y validación de nuevo sensor home.

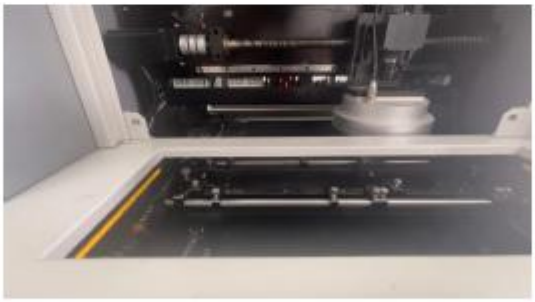
5.Pruebas finales y calibración

- Arranque exitoso del software en 100 % de los intentos.
- Ejecución completa de rutina de auto-calibración sin errores.

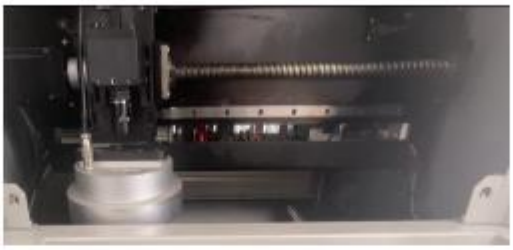
IMÁGENES DEL MANTENIMIENTO

1. Estado general al recibir el equipo (muy sucio internamente)





2. Cambio del sensor de punto cero





3. Cambio de batería CMOS



4. Software iniciando correctamente





5. Resultado de inspección de prueba



Transversal 33A No. 20-11 Sur
+57-601-802 742 6 / +57-601-765 765 3
+57-601-321-3905735
www.syse.com.co – ventas@syse.com.co
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA.

6. Ingeniero en operación



RECOMENDACIONES AL CLIENTE

1. Programar mantenimiento preventivo cada 12 meses o 8.000 horas de operación (lo que ocurra primero).

2. Realizar limpieza superficial mensual con aire comprimido (nunca aspiradora común).

3. Monitorear batería CMOS y reemplazarla cada 3-4 años.

4. Mantener registro de horas de operación del equipo.

5. Evitar manipulación de parámetros avanzados sin asistencia técnica autorizada.

CONCLUSIÓN

La máquina de inspección óptica automatizada quedó en óptimas condiciones operativas, con inicialización correcta del software, limpieza adecuados para entornos de producción electrónica. Se entrega lista para operación inmediata.

Atentamente,
Ingeniero de Soporte Técnico
Carlos Javier Vargas M
Celular: +57 3212614666
Correo: carlos.vargas@syse.com.co

Evidencia fotográfica:

Inducción SIGA



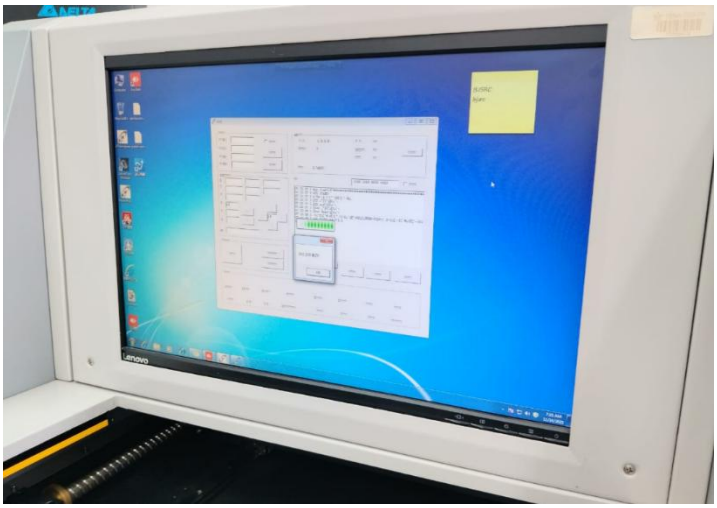
Mantenimiento preventivo:








EQUIPO DE
INSPECCION ÓPTICA



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8424801
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7/10/2025 11:40:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8424801
Objeto del contrato	41_9526_230 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	9/10/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	3 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	5 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	2 días de tiempo transcurrido *(13/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	11/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

COLOMBIA, La Plata

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SYSE LTDA

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 830040329

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SYSE LTDA	Bancolombia S.A.	Corriente	108-231727-35

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUIS FERNANDO VARGAS* ***Fecha de aprobación:*** *8/10/2025 7:14:51 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Diego Fernando Villalba Artunduaga* ***Fecha de aprobación:*** *8/10/2025 9:08:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8424801_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8424801_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CDATH - LA PLATA
Proceso de Contratación	MC-HIL-CDATH-039-2025
Título de la oferta	SYSE_MC-HIL-CDATH-039-2025
Cuantía del contrato	11.100.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 3 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 1:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9/10/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	9/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(7/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(7/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 9/10/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 10 días de tiempo transcurrido *(5/12/2025 4:47:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18585020	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	7.215.000,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	11/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18113717	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	7.215.000,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS SAS	6/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8424801

Proveedor SYSE LTDA

Creado por

Agregado en -

Comentario 41_9526_230 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarroll

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	32. Anexo al contrato.pdf	32. Anexo al contrato.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 No 5 - 67
Ubicación CO-HUI-41396 - La Plata
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio La Plata
Dirección Carrera 7 No 5 - 67
Código postal 415060

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 7 No 5-67	COLOMBIA > Huila > La Plata

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8424801

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								11.191.950,00	11.100.000,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	81101706	Mantenimiento a máquina de inspección óptica TORCH-430. El mantenimiento incluye: Revisión de software y actualización (en caso de que la versión actual no esté vigente), traslado del PC para procesos de activación, limpieza de equipo y partes. Revisión de cámaras, alineación y mantenimiento del sistema de ejes.	1,00	UN	11.191.950,00	11.100.000,00	11.191.950,00	11.100.000,00

2 CO1.PCONTR.8424801

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								11.191.950,00	11.100.000,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	81101706	Mantenimiento a máquina de inspección óptica TORCH-430. El mantenimiento incluye: Revisión de software y actualización (en caso de que la versión actual no esté vigente), traslado del PC para procesos de activación, limpieza de equipo y partes. Revisión de cámaras, alineación y mantenimiento del sistema de ejes.	1,00	UN	11.191.950,00	11.100.000,00	11.191.950,00	11.100.000,00

3 CO1.PCONTR.8424801

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								11.191.950,00	11.100.000,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	81101706	Mantenimiento a máquina de inspección óptica TORCH-430. El mantenimiento incluye: Revisión de software y actualización (en caso de que la versión actual no esté vigente), traslado del PC para procesos de activación, limpieza de equipo y partes. Revisión de cámaras, alineación y mantenimiento del sistema de ejes.	1,00	UN	11.191.950,00	11.100.000,00	11.191.950,00	11.100.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐

Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
32. Anexo al contrato.pdf	32. Anexo al contrato.pdf	(detalle)
33. Documentos del proceso MC-HIL-CDATH-039-2025.zip	33. Documentos del proceso MC-HIL-CDATH-039-2025.zip	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Diego Fernando Villalba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7719339	Guardar y notificar
Supervisor	PAULA CAROLINA CLA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	53122695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Diego Fernando Villalba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7719339	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Diego Fernando Villalba Artunduaga	8/10/2025 9:08:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga
Supervisor	PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ	8/10/2025 9:08:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga
Ordenador del pago	Diego Fernando Villalba Artunduaga	8/10/2025 9:08:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	11.100.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	

Total 11.100.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000057	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	9025	CDP	Generado	11.191.950 COP	11.100.000 COP	36-02-00-041-952610	Validado	Editar

Saldo de CDP 11.191.950 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 11.100.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 7/10/2025 2:58 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	155825	Presupuestal (CDP)	8/10/2025 12:00 AM	Generado	11.100.000 COP	11.100.000 COP	-	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 11.100.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 11.100.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 9/10/2025 8:30 AM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21157743	Modificar el contrato	4/12/2025 4:23 PM *(UTC -5 horas)*	5/12/2025 9:04 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Formulario de Radicación – Oficina Virtual

Información Documento

Fecha
12/04/2025 04:32:16 PM

Radicado
7-2025-466488

NIS
2025-01-528440

Medio de Ingreso
WEB

Tipo de documento
ELECTRÓNICO

Tipo de Usuario*
FUNCIONARIO

Regional Destino
294650

Centro de Formacion Profesional
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Nro. Radicado Previo
0

Medio de Respuesta
EMAIL

Asunto

Asunto
INFORMES

Descripción del Requerimiento
De conformidad con el concepto emitido por el supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.8424801_2025, se solicita prórroga al contrato del proveedor SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA.. Se requiere realizar el respectivo trámite correspondiente.

Remitente

Nombre Entidad Externa

Tipo Documento de Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA

No. de Identificación
53122695

Nombres
PAULA CAROLINA

Apellidos
CLAVIJO SUAREZ

Cargo

Correo Eléctronico
PCLAVIJO@SENA.EDU.CO

País
COLOMBIA

Departamento

Ciudad

Localidad

Barrio

Dirección

Teléfono

Teléfono Extensión

Teléfono Celular

Código Postal

Grupo de Interes

Dependencia Destino

Cod. Dependencia o CFP Destino	Dependencia Destino	Código de regional
419526	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	41
Nombre de la regional	**Funcionario destino**	**Username**
HUILA	* (E) DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA	DVILLALBA

Outlook

RV: Radicado No.: 7-2025-466488 NIS: 2025-01-528440

Desde Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>
Fecha Jue 4/12/2025 4:45 PM
Para Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)
FRM-Radicado 7-2025-466488-(1)-12-4-2025-419526-+ (E) DIEGO FERNANDO VILLALB.tif;
01_40._MODIFICATORIO_I_CO1.PCCNTR.8424801.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-528440-12-.pdf;

Cordial saludo, Apreciados Compañeros.

Adjunto me permito enviar comunicación radicada en nuestro centro de formación, para su oportuno trámite.

Se recuerda respetuosamente, el cumplimiento ***de la promesa de servicio de la entidad de ocho (8) días hábiles****, para dar respuesta a todas las PQRS.*

Lo anterior, con el objetivo principal de evitar ***vencimientos y/o respuestas fuera de términos***, que afecten el indicador de gestión de la Regional.

Atentamente,

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 4 de diciembre de 2025 4:33 p. m.
Para: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-466488 NIS: 2025-01-528440
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA

CC: 53122695

Nombre: PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ

Asunto: INFORMES

Fecha Radicación: 12/4/2025 4:32:16 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Diana Paola Bustamante Laguna
Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila - Tecnico G01
dbustamante@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83700
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8424801 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8424801,** así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** el plazo de ejecución, prorrogando cinco (05) días calendario, así:

Se debe realizar las modificaciones respectivas en el contrato electrónico:

Fecha de terminación del contrato, así: 12/12/2025 23:59 PM
Fecha de notificación de prorroga: así: 12/12/2025 13:59 PM

GARANTÍAS, así:

- Cumplimiento del contrato: Fecha de vigencia (hasta) 11/04/2026 23:59 PM
- Pago de salarios: Fecha de vigencia (hasta) 11/12/2028 23:59 PM
- Calidad del servicio: Fecha de vigencia (hasta) 11/06/2026 23:59 PM
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Fecha de vigencia (hasta) 11/06/2026 23:59 PM

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Karen Lizeth Castro Parra – Formulador de Proyecto

Revisó: Paula Carolina Clavijo Suárez – Coordinadora de Formación Profesional Integral

Revisó: Juan Pablo Peña Arenales – Apoyo a la supervisión

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8424801 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8424801 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de octubre de 2025
OBJETO	41_9526_230 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
CONTRATISTA	SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA.
CC o NIT	830.040.329-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
FECHA DE INICIO	09 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.100.000
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 11.100.000
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará único pago, después del recibo a satisfacción del servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado.

	Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020- 000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 09/12/2025 al 04/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CBC-100070904		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	07/10/2025	06/04/2025	$ 2.220.000
Salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	06/12/2028	$ 555.000
Calidad del servicio	07/12/2025	06/06/2026	$ 2.220.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	07/12/2025	06/06/2026	$ 2.220.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Realizar el mantenimiento de acuerdo con los parámetros, especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato designado por el subdirector de Centro.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo en el horario requerido, con las normas particulares que garanticen la calidad y seguridad.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Permitir al supervisor designado por el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos realizados quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Emplear personal idóneo directamente contratado y	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

supervisado por el contratista debidamente capacitado y entrenado.		
Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su error o la de su personal cause al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Garantizar que los insumos utilizados en el mantenimiento preventivo sean los descritos por el fabricante de la máquina y cumplir con la garantía en el caso en el que aplique.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El contratista deberá contar con todos los elementos, herramientas y productos de limpieza especializados que aseguren una intervención técnica segura, eficiente y conforme a las recomendaciones del fabricante.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Se levantarán las “hojas de vida” de los equipos a soportar, con la información de identificación de dicho equipo e indicación sobre el mantenimiento que se realice.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El servicio de mantenimiento debe incluir a todo costo, mano de obra, transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual.		
Los repuestos, elementos, accesorios y consumibles suministrados deberán ser de optima y primera calidad, nuevos, genuinos, libres de defectos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, no remanufacturados, así como cumplir con las garantías en cuanto	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

a materiales, componentes, partes, accesorios y las condiciones solicitadas y la oferta presentada esto con el fin de mantener en adecuado funcionamiento del equipo.		
Restituir a su costa los repuestos, materiales, elementos y accesorios que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas sin afectar el costo y el plazo de entrega.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega del equipo y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, requeridos por el SENA.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El contratista deberá entregar un informe detallado que incluya las actividades realizadas, repuestos utilizados (con soporte de autenticidad), hallazgos técnicos y recomendaciones para el funcionamiento óptimo de los equipos.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.		

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
04/12/2025	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$ 11.100.000**	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Octubre de 2025	**Planilla nro.** 7991980721 **del** 04 de diciembre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que mediante comunicación formal fechada del 04 de diciembre de 2025, la empresa SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA a través de su representante legal solicita la prórroga del plazo de ejecución contractual de diez (10) días calendario, es decir hasta el 17 de diciembre de 2025.

Como se evidencia a continuación:

(…)
De la manera más atenta nos permitimos solicitar de ustedes, muy comedidamente, se sirvan permitir prórroga de entrega por el término de 10 días calendario para el Contrato No. CO1.PCCNTR8424801 de 2025, expedido a nuestro favor cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila".

El motivo de la presente solicitud es debido a que luego de realizar la respectiva activación del software de la máquina se evidenciaron inconvenientes en la funcionalidad mecánica de la misma, producida por el daño de uno de los sensores de posicionamiento lo cual se pudo identificar solo cuando se produjeron las pruebas con el software activado.

Este sensor ya fue conseguido y despachado desde fábrica y tiene fecha de llegada al país para el día 10 de diciembre de 2025. Esperando que se cumpla ese día de recibido por nuestra parte, el ingeniero encargado de llevarlo para el remplazo y las nuevas pruebas se desplazará de inmediato a La Plata, Huila para tal propósito y realizar las respectivas pruebas. (…)

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.4.1, permite la modificación de los contratos en aspectos como el plazo, siempre que se conserve el equilibrio contractual y se garantice la adecuada ejecución del objeto pactado. En virtud de lo anterior, después de revisada la solicitud y justificación presentada por el contratista, esta supervisión decide aprobar la prórroga del contrato no obstante se aprueba solo hasta el 12 de diciembre de 2025, considerando que este es el término necesario para que se dé cumplimiento a las obligaciones del contrato CO1.PCCNTR.8424801 de 2025.

Es así como, desde el punto de vista técnico, la solicitud es pertinente, ya que los retrasos obedecen a factores externos derivado de los procesos de importación. Negar la prórroga podría implicar la entrega incompleta o con deficiencias, afectando el cumplimiento contractual. Por ello, se recomienda aprobar la extensión solicitada.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en cinco (05) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 12 de diciembre de 2025.

NOTA: Se anexan documentos de la solicitud de la prórroga.

7. CERTIFICACIÓN

No aplica.

8. OBSERVACIONES

Ninguna a la fecha de presentación del informe.

Para constancia se firma el 04 de diciembre de 2025.

PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ
Supervisora del contrato

JUAN PABLO PEÑA ARENALES
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Karen Lizeth Castro Parra – Formulador de Proyecto

Transversal 53A No. 20-11 Sur
+57-601-802 742 6 / +57-601-765 765 3
+57-601-321-3905735
www.syse.com.co – ventas@syse.com.co
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA.

Bogotá, D.C. 04 de diciembre de 2025

Señores
SERIVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
Attn.: Ing. JUAN PABLO PEÑA ARENALES
La Plata - HUILA

Ref.: Solicitud Ampliación Plazo de Entrega Contrato CO1.PCCNTR8424801 - Inspección óptica

Respetados Señores:

De la manera más atenta nos permitimos solicitar de ustedes, muy comedidamente, se sirvan permitir prórroga de entrega por el término de 10 días calendario para el **Contrato No. CO1.PCCNTR8424801 de 2025**, expedido a nuestro favor cuyo objeto es *"Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila"*.

El motivo de la presente solicitud es debido a que luego de realizar la respectiva activación del software de la máquina se evidenciaron inconvenientes en la funcionalidad mecánica de la misma, producida por el daño de uno de los sensores de posicionamiento lo cual se pudo identificar solo cuando se produjeron las pruebas con el software activado.

Este sensor ya fue conseguido y despachado desde fábrica y tiene fecha de llegada al país para el día 10 de diciembre de 2025. Esperando que se cumpla ese día de recibido por nuestra parte, el ingeniero encargado de llevarlo para el remplazo y las nuevas pruebas, se desplazará de inmediato a La Plata, Huila para tal propósito y realizar las respectivas pruebas.

Agradecemos su valiosa y atenta colaboración, además de la comprensión de que este hecho se sale de nuestro control por cuanto a que la falla no se hubiera podido identificar previo a la activación del software.

Atentamente,

Luis Fernando Vargas
Gerente
Software y Sistemas especializados Ltda.
fernando.vargas@syse.com.

Rastreo y Seguimiento

Código de rastreo: 1682405480

Este embarque está gestionado por: **DHL Express**

Se ha recibido y registrado un pago relacionado al envío

jueves, 4 de diciembre de 2025, 2:09 p. m. (UTC -05:00), BOGOTA - COLOMBIA

Origen: HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA

Destino: BOGOTA - COLOMBIA

Entrega Estimada

10 de diciembre de 2025 - Al Final del Día

Más Detalles del Embarque

Servicio	EXPRESS WORLDWIDE
1 Pieza	JD014600012379991805
Waybill Number	1682405480

Todas las Actualizaciones del Embarque

jueves
4 de diciembre de 2025
2:09 p. m. (UTC -05:00)
Se ha recibido y registrado un pago relacionado al envío
BOGOTA - COLOMBIA

jueves
4 de diciembre de 2025
11:52 a. m. (UTC +08:00)
Envío ha salido de una estación de DHL HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
1 Pieza: JD014600012379991805

6:41 a. m. (UTC +08:00)
Procesado en HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
1 Pieza: JD014600012379991805

12:37 a. m. (UTC +08:00)
Envío arribado a una estación de DHL HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA

3 de diciembre de 2025
9:19 p. m. (UTC +08:00)

△

Envío retirado/recolectado.
HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
1 Pieza: JD014600012379991805



Deja de seguir la caja. Empieza a seguir tu futuro.

Tu carrera merece una ruta rápida también.

Descubre las oportunidades disponibles (en áreas como TI, Logística, Conducción y más) con estabilidad y caminos claros para avanzar en tu carrera.

No esperes a dar el siguiente paso, ¡constrúyelo!

Desbloquea tu potencial.

Transversal 53A No. 20-11 Sur
+57-601-802 742 6 / +57-601-765 765 3
+57-601-321-3905735
www.syse.com.co – ventas@syse.com.co
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA.

Bogotá, D.C. 04 de diciembre de 2025

Señores
SERIVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
Attn.: Ing. JUAN PABLO PEÑA ARENALES
La Plata - HUILA

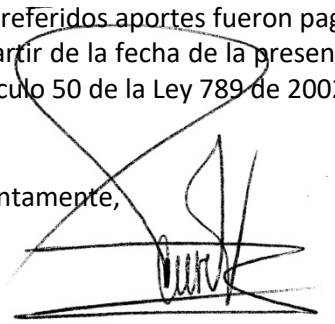
Asunto: CERTIFICACIÓN PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Apreciados Señores:

El suscrito **LUIS FERNANDO VARGAS DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.618.810** de Bogotá, certifico que la sociedad **SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA., SYSE LTDA**, identificada con **NIT. 830.040.329-1**, en mi condición de Representante Legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



Luis Fernando Vargas
Representante Legal
Software y Sistemas especializados Ltda., SySE Ltda.
fernando.vargas@syse.com.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830040329
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TRV 53 A 20 11 SUR	TELÉFONO:	7657653
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - FEBRERO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7991980721**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	23						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1981592977		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.600	$ 0	$ 455.600	$ 6.600	$ 462.200
SUBTOTALES:										**$ 455.600**	**$ 6.600**	**$ 462.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 114.000	$ 1.700	$ 0	$ 115.700
SUBTOTALES:													**$ 114.000**	**$ 1.700**	**$ 0**	**$ 115.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.000	$ 15.000	$ 300	$ 0	$ 15.300
SUBTOTALES:									**$ 15.000**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 15.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 114.000	$ 1.700	$ 115.700
SUBTOTALES:			**$ 114.000**	**$ 1.700**	**$ 115.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1022361115	VARGAS MORENO CARLOS JAVIER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF24-COMPENSAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 79618810	VARGAS DIAZ LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF24-COMPENSAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 708.900

Outlook

RE: Relación de pagos contrato CO1.PCCNTR.8424801

Desde Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>
Fecha Jue 4/12/2025 2:28 PM
Para Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>

Cordial saludo

Comedidamente informo que a la fecha el proveedor SYSE NIT. 830040329 no registra Pagos.

De: Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>
Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 14:25
Para: Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>
Asunto: Relación de pagos contrato CO1.PCCNTR.8424801

Buen día:

Muy comedidamente me permito solicitar información de relación de pagos del contrato CO1.PCCNTR.8424801 de 2025 mantenimiento maquina inspección óptica, contratista: SYSE NIT. 830040329

Toda vez que se requiere como soporte para adelantar prórroga.

Agradezco la atención prestada!

Gina Yaluli Céspedes Rojas
Centro De Desarrollo Agroempresarial
Y Turístico Del Huila - Contratista
gcespedesr@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 7 # 5-67

@SENAcomunica

Gina Yaluli Cespedes Rojas
La Plata Centro De Desarrollo Agroempresarial Y
Turístico Del Hu - Contratista
gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com
3112019290
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jesus Maria Martinez Hernandez
La Plata Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del Hu - Técnico G01
jmmartinezh@sena.edu.co
3214973264
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.